wesco | anixter

Vendedor : Daniela Macias
Teléfono : 5619988114
Correo : DANIELA.MACIAS@wescodist.com

Cotización

Fecha : 13-Jan-2025
Vigencia : 15 days
No. Cotización : Quote_00003616

No. Cliente : 287366
Razón Social : ARTCOUSTIX
Contacto : Isabel Muciño
Dirección : MIGUEL NOREÑA 60 COL SAN JOSE
Teléfono : 5555986016

Project : NA

Anixter de México, S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Avila Camacho 3130
Piso 5, Col. Valle Dorado
Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54020 México
Teléfono : +52 55 5366 2200

Item	No. Parte Vendor	Descripción	QTY	Anixter UOM	Precio Unitario	Precio Total	ETA
MATERIALES							
1	PNRUB	LFP FOUR ARM DUAL UNIVERSAL	1	EA	$ 592.38	$ 592.38	6-8 SEMANAS
2	PAC715	VIDEO CONFERENCING CAMERA	1	EA	$ 152.23	$ 152.23	6-8 SEMANAS
3	LBP-1A	LSHAPED LACING BAR	1	PK	$ 37.99	$ 37.99	6-8 SEMANAS
					Total Materiales	$ 782.60	
FLETE							
					Total Flete	$ 0	
SERVICIOS							
					Total Servicios	$ 0	
					Subtotal Cotización	$ 782.60	USD
					IVA 16%	$ 125.22	USD
					Ret IVA 4%	-$ 0	USD
					Total Cotización	$ 907.82	USD

MATERIALES Y EQUIPOS NO CANCELABLES, NO RETORNABLES // ORDENES DEBEN INCLUIR ESTA LEYENDA //

Términos y Condiciones Comerciales

- Sujeto a aprobación de crédito.
- Precios válidos únicamente por la cotización completa.
- Precios en dólares americanos al tipo de cambio del día del depósito.
- Los precios pueden sufrir cambios de acuerdo a las condiciones de cada fabricante.
- Wesco Anixter no se hace responsable por cambio de modelos o productos descontinuados.
- Fabricación especial de cable o fibra con tolerancia de +/- 10%, se cargará al cliente.
- Cable y fibra de fabricación especial:Tolerancia +/- 10%, con cargo al comprador.
- Cortes de cable y fibra de stock, tolerancia +/- 5%, con cargo al cliente.
- Estos precios son más el 16% de IVA.
- "Material no cancelable y/o no retornable".
- Entregas con requerimientos y horarios especiales tendrán cargos adicionales, los cuales se cotizaran aparte.
- SHIP TO: L.A.B. CDMX, Monterrey, Querétaro y Guadalajara.
- Términos y condiciones : Anexo 1.
- Las configuraciones son responsabilidad del Integrador, Wesco Anixter solo es apoyo al mismo.
- Material sujeto a disponibilidad y previas ventas.
- Productos de stock 20% en retorno.
- Compra mínima: $500 USD + IVA.
- Sin cargo de flete en envíos consolidados en zona metropolitana en CDMX, Guadalajara, Monterrey y Querétaro.
- Carretes de fibra, racks, gabinetes, escalerilla, UPS, aires, etc., son puestos en piso, no incluyen maniobras de descarga ni acomodo en sitio.
- Entregas en el resto del país se cobrará flete.
- La entrega de materiales mediante ruta local es a pie de camión, libre de maniobras.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

1. DEFINICIONES

1.1. “Comprador” alude a la persona o entidad especificada en la Orden o SOW.

1.2. “Convenio Existente” se refiere al convenio mutuamente acordado entre las partes que rige la compraventa de los Productos, Software y/o Servicios.

1.3. “Cliente” hace referencia al cliente del Comprador, incluyendo cualquier usuario final de los Productos, Software, y/o Servicios.

1.4. “Entregables” se refiere a cualquier producto del trabajo, reporte u otro entregable desarrollado y suministrado por el Vendedor como parte de los Servicios y requeridos en virtud de una Orden o SOW.

1.5. “Información confidencial” es la información recibida por la parte receptora a través de la parte divulgadora que (a) esté marcada como “Confidencial” o “Registrada”; o (b) se considere razonablemente como confidencial y/o registrada en las circunstancias que rodean la divulgación.

1.6. “Material del Comprador” se refiere a la propiedad intelectual preexistente del Comprador y otorgada por él mismo en relación con una Orden o SOW.

1.7. “Materiales del Vendedor” hace referencia a todo proceso, fórmula, herramienta, idea, concepto, metodología, software, conocimientos, prácticas de negocios, secretos mercantiles, código de objeto, código de fuente, documentación, información e ideas desarrolladas por el Vendedor o sus licenciantes, así como todos los derechos de propiedad intelectual derivados de los mismos.

1.8. “Orden” se refiere a una orden de compra solicitada por el Comprador al Vendedor para la adquisición y/o uso del Producto, Software y/o Servicios.

1.9. “Productos” son los productos, materiales o bienes descritos en una Orden o SOW.

1.10. “Producto de Orden Especial” se refiere a cualquier Producto (i) que el Vendedor obtuviere o almacenare especialmente para el Comprador (incluidos los productos hechos a medida, modificados o con características especiales), (ii) que el Vendedor no pudiere ofrecer fácilmente a otros clientes, o (iii) sobre los que el Vendedor expresare que no acepta cancelaciones ni devoluciones.

1.11. “Servicios” son aquellas tareas, funciones, responsabilidades, entregables y otros servicios específicos descritos en una Orden o SOW.

1.12. “Software” hace referencia a los programas informáticos, sistemas operativos, interfaces, software como servicio, aplicaciones u otros programas especificados en una Orden o SOW.

1.13. “Solicitud” significa el instrumento del Vendedor para la adquisición de un crédito comercial otorgado al Comprador, firmado y sujeto a estos Términos.

1.14. “SOW” es el documento entre el Vendedor y el Comprador que especifica los productos y/o servicios que otorgará el Vendedor al Comprador.

1.15. “Términos” se refiere a estos Términos y Condiciones de Venta.

1.16. “Vendedor” es la persona o entidad especificada en la Orden o SOW.

2. ALCANCE DEL CONVENIO. A menos que hubiere un Convenio Existente, estos Términos regirán la venta, la compra y el uso de Productos, Software y/o Servicios y, junto con la Solicitud y cada Orden y SOW, constituyen el convenio completo e independiente entre las partes con respecto de estos Términos. En caso de conflicto entre estos Términos, la Solicitud y una Orden y/o un SOW, estos Términos prevalecerán a menos que los representantes autorizados de las partes acuerden expresamente por escrito lo contrario. Si el Comprador acepta estos Términos en nombre de un tercero, el Comprador declara tener plena autoridad para vincular a dicha parte a estos Términos. Cualquier término adicional, preimpreso o con diferente contenido en cualquier orden de compra, portal u otra comunicación del Comprador que pretenda aplicar se considerará nulo e inaplicable a menos que se acuerde expresamente por escrito y los representantes autorizados de ambas partes lo firmen. La solicitud de una Orden por parte del Comprador o su Cliente o la recepción o aceptación de los Productos, Software y/o Servicios constituye la aceptación de estos Términos.

3. ÓRDENES. El Vendedor tiene el derecho a su entera discreción de cancelar, aceptar o rechazar cualquier Orden, en su totalidad o en parte, en cualquier momento. Cualquier cambio solicitado por el Comprador a cualquier aspecto del alcance de una Orden o un SOW debe ser acordado por escrito por ambas partes y puede resultar en un ajuste de precio y/o de entrega según lo determine el Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de implementar un mínimo de compra de $350 por Orden. Si el Vendedor autoriza que todo o parte de una Orden o un SOW se cancelare o suspendiere mediante modificación, rescisión o según lo dispuesto de otra manera en las Secciones 6 y 16, el Comprador pagará cargos por cancelación iguales a los costos del Orden o el SOW, según lo determinado generalmente por principios contables aceptados, más una ganancia razonable por todo el Orden o el SOW. Los costos del Vendedor deberán incluir cualquier cantidad que el Vendedor deba pagar a sus proveedores y fabricantes por dicho Orden o SOW. El Comprador acepta que (i) debe tomar posesión y aceptar la entrega de cualquier Producto de Orden Especial dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización de las obligaciones de entrega del Vendedor o de que el Producto esté disponible para su retiro, lo que aplique y (ii) no puede cancelar ninguna orden de productos de Productos de Orden Especial. Si el Comprador (a) no toma posesión y/o no acepta la entrega de cualquier Producto de Orden Especial al finalizar las obligaciones de entrega del Vendedor o luego de que el Producto de Orden Especial esté disponible para su retiro, lo que aplique, o (b) cancela una orden de Producto de Orden Especial, el Comprador deberá pagar o reembolsar al Vendedor el precio de compra de los Productos de Orden Especial más cualquier tarifa de cancelación asociada, incluyendo, pero sin limitarse a las tarifas de almacenamiento y transporte en que haya incurrido el Vendedor. El Vendedor puede, a su discreción, solicitar un depósito no reembolsable por cualquier Producto de Orden Especial solicitado por el Comprador.

4. SERVICIOS. Los Servicios solicitados por el Comprador se deberán especificar en una Orden o un SOW. Si corresponde, el Comprador proporcionará al Vendedor acceso razonable a su sistema e instalaciones, según fuere necesario, para brindar los Servicios. El Vendedor podrá utilizar subcontratistas para cumplir con sus obligaciones contractuales en virtud de una Orden o un SOW. Si el Vendedor empleare subcontratistas, él será exclusivamente responsable de asegurarse de que estos cumplan con sus respectivos requisitos contractuales. El Comprador no deberá

supervisar ni dirigir el desempeño de cualquier subcontratista del Vendedor. Si el desempeño del Vendedor en alguna de sus obligaciones se ve impedido o retrasado por causa del Comprador: (a) El Vendedor, sin limitar sus otros derechos o recursos en virtud de estos Términos o según lo disponga la ley o la equidad, tendrá derecho a suspender o rescindir la prestación de los Servicios; y (b) el Comprador será responsable de los gastos en los que el Vendedor incurra por dicho motivo. Sin limitar lo anterior, los tiempos de entrega referidos en una Orden o en un SOW solamente son estimados.

5. PRECIOS. Los precios en el sitio web, los catálogos o las cotizaciones del Vendedor están sujetos a cambios sin previo aviso. A menos que el Vendedor establezca lo contrario por escrito, todos los precios en una cotización vencerán y perderán validez a la fecha de vencimiento indicada en la misma; sin embargo, el Vendedor se reserva el derecho de actualizar su cotización o precio en caso de un aumento de tarifas, gravámenes, aranceles, fletes o costos de importación, precios de proveedores o una fluctuación sustancial de la tasa de cambio. En tal caso, el Vendedor proporcionará una cotización o precio actualizado y no enviará el Producto ni proporcionará el Software o los Servicios hasta que el Comprador reciba una Orden con el precio correcto. Cualquier error manifiesto no vinculará al Vendedor. El Comprador será responsable de los impuestos aplicables a las transacciones, incluidos los impuestos sobre las ventas, el uso y el valor agregado, los impuestos sobre bienes y servicios, los aranceles, las aduanas, los fletes y otros cargos transaccionales impuestos por el gobierno, independientemente de su designación (y cualquier interés o multa relacionada) sobre los montos pagaderos (en su conjunto, los “Impuestos sobre las Transacciones”), independientemente de cuándo se apliquen o impongan dichos Impuestos sobre las Transacciones. Dichos Impuestos sobre las Transacciones se adeudarán estuvieren o no incluidos en la factura, Orden o SOW. El Comprador proporcionará al Vendedor un comprobante de exención de los Impuestos sobre Transacciones al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la factura.

6. PAGOS. (a) El Comprador deberá pagar cualquier factura al Vendedor treinta (30) días a partir de la fecha de la factura sin ningún derecho a compensación, contrademanda, retención o deducción. El Comprador deberá notificar cualquier disputa de pago dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de la factura o prescindir de cualquier derecho a disputar dicha factura; no obstante, dicha disputa no retrasará el pago puntual al Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de exigir al Comprador garantías, avales o pago por adelantado al envío. En caso que el Comprador no pagare las sumas totales adeudadas en una factura antes de la fecha de vencimiento o si ocurriera un Evento de Insolvencia (como se define adelante en la Sección 16.3), el saldo pendiente total adeudado al Vendedor en todas las facturas se acelerará y vencerá en su totalidad de inmediato y el cargo o interés máximo permitido por ley se aplicará a todas las cuentas vencidas a partir de la fecha de vencimiento de la factura hasta el pago. El Vendedor también tendrá derecho, además de todos los demás recursos disponibles por ley o equidad, a suspender la ejecución de cualquier Orden o SOW pendiente y a recuperar los honorarios razonables de abogados y/u otros gastos incurridos para cobrar todas las sumas pendientes del Comprador o hacer cumplir o defender con éxito estos Términos. El Vendedor podrá compensar cualquier monto adeudado por el Comprador de cualquier monto adeudado al Comprador. El Vendedor se reserva el derecho de convertir cualquier pago en fondos electrónicos a su discreción. (b) Si el Vendedor otorgare crédito comercial al Comprador en virtud de una Solicitud, se aplicarán los Términos de Crédito Comercial del Vendedor publicados en www.anixter.com/termsandconditions, según se modificaren periódicamente, y se incorporarán expresamente en este documento como referencia.

7. ENVÍO. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, (i) todos los envíos de los Productos se realizarán FOB punto de embarque, y (ii) el Vendedor podrá, a su exclusivo criterio, utilizar cualquier transportista comercial,método y ruta para el envío de los Productos. El Comprador será responsable por los fletes, incluidos todos los cargos de transporte, despacho, seguro y manipulación aplicables, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. La propiedad y el riesgo de pérdida de los Productos pasarán al Comprador en el momento de la transferencia al transportista en el punto de embarque. El Software se podrá entregar de forma electrónica. Las fechas de envío u otras fechas de ejecución aplicables se estimarán sobre la base de la pronta recepción de la Orden y toda la información, las descripciones y las aprobaciones que debe proporcionar el Comprador. En el caso que el Comprador, verbalmente o por escrito, confirmare una fecha de entrega, pero posteriormente suspendiere la Orden o no pudiere aceptar la entrega, el Comprador reembolsará al Vendedor todos los gastos en los que el Vendedor incurra como resultado de ello, incluidos, entre otros, costos de almacenamiento razonables. Ningún retraso en el envío o entrega de los Productos libera al Comprador de sus obligaciones en virtud de estos Términos. El Vendedor se reserva el derecho de realizar envíos parciales sin responsabilidad ni penalización. El Comprador pagará por las unidades enviadas ya sea que dicho envío fuere en cumplimiento total o parcial de una Orden.

8. ACEPTACIÓN. Se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos y Servicios a menos que enviare al Vendedor una notificación por escrito de rechazo dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de entrega.

9. DEVOLUCIONES. Las devoluciones de Productos se realizarán de conformidad con la Política de Devolución de Productos del Vendedor, publicada en www.anixter.com/termsandconditions, según se modifique periódicamente. El Vendedor se reserva el derecho de aplicar tarifas de reabastecimiento a cualquier devolución de Producto. El software no se podrá devolver sin la autorización expresa previa por escrito del Vendedor.

10. FALTANTES. El Comprador presentará al Vendedor todos los reclamos por faltantes por escrito dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de los Productos; de lo contrario, se considerarán que ha renunciado a dichos reclamos. Las cantidades están sujetas a los márgenes de tolerancia normales del fabricante. En el caso de alambres y cables, dichos márgenes de tolerancia serán más 10% y menos 5%.

11. RECOMENDACIONES. El Comprador reconoce y acepta que cualquier descripción, diseño, sugerencia, recomendación o consejo sobre cualquier Producto, Software o Servicio, incluidas las recomendaciones de instalación o uso (en conjunto, las “Recomendaciones”) se proporcionan “tal cual” y únicamente tendrán fines informativos y conceptuales. El Comprador reconoce que en el caso que siga cualquiera de dichas Recomendaciones, lo hará bajo su propio riesgo y acepta que el Vendedor no será responsable de ningún daño, reclamo, responsabilidad o pérdida sufridos por el Comprador o cualquier tercero, directa o indirectamente, por seguir las Recomendaciones. Cualquier obligación de cumplimiento legal o reglamentario seguirá siendo responsabilidad exclusiva del Comprador, y nada de lo que aquí se incluye tiene la intención de trasladar dicha carga del Comprador al Vendedor.

12. GARANTÍA.

12.1. Garantía de los Productos y el Software. El Vendedor es solo un revendedor de Productos y Software y transferirá y cederá al Comprador todas y cada una de las garantías transferibles otorgadas al Vendedor por el fabricante de los Productos y Software. A menos que se especifique lo contrario en un escrito firmado por el Vendedor, el Vendedor no ofrece garantía independiente para ningún Producto o Software. El único y exclusivo recurso del Comprador por cualquier supuesta parte no conforme, defecto, falla, deficiencia o incumplimiento de cualquier garantía relacionada con los Productos y el Software (en su conjunto, los “Defectos”) se limitará a las garantías y recursos proporcionados por los fabricantes o el licenciante de los mismos. En los casos de venta FOB o CIF, la devolución de todos los Productos o Software defectuosos o no conformes por el Comprador al Vendedor y el envío de los Productos o el Software reparados o de remplazo a un lugar determinado será a expensas del Comprador, incluyendo, pero sin limitarse a, todos los cargos relacionados con el transporte, la importación/exportación del Producto o Software, impuestos, tasas, aduanas, aranceles, y cualquier otro costo o gasto relacionado. El Vendedor no será responsable de obtener o pagar por el acceso o la desinstalación de Productos instalados, de entregar Productos de reemplazo en el sitio de la instalación o de instalar los Productos de reemplazo. Las obligaciones del Vendedor bajo esta Sección 12.1 serán nulas a menos que el Comprador notifique al Vendedor del Defecto dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que el Comprador descubriere o debería haber descubierto el Defecto. El Comprador deberá comunicarse con el Vendedor antes de contactar al fabricante o al licenciante. En el caso que el Comprador notificare un Defecto al fabricante o al licenciante, el Comprador notificará inmediatamente e involucrará al Vendedor en todas y cada una de las discusiones y acciones que se tomaren con dicho fabricante. El Vendedor NO GARANTIZA que el Software esté libre de errores o defectos, que cumple con las necesidades del Comprador o que funcione sin interrupciones. El

Vendedor NO GARANTIZA que el Software proporcionará un rendimiento a prueba de fallas cuando se utilice en entornos peligrosos, incluida cualquier aplicación en la que la falla del Software pueda provocar directamente la muerte, lesiones personales o daños físicos o materiales graves. Si el Vendedor suministrare algún Producto o Software que incluyere software de código abierto, el Vendedor no será responsable de los defectos en el título o la calidad de la información, el software o la documentación, ni de asegurarse de que esta sea correcta, precisa, libre de derechos de autor y derivados, completa y/o utilizable.

12.2. Garantía de Producto de Marca Propia. Únicamente en lo que se refiere a aquellos Productos de las marcas comCables, NORTHERN Video y General Lock (en su conjunto los "Productos de Marca Propia"), el Vendedor garantiza que los Productos de Marca Propia son nuevos y están libres de defectos de material y mano de obra en condiciones y uso normales por un periodo de un (1) año a partir de la fecha de la factura original. Si los Productos de Marca Propia no cumplen con la garantía anterior durante el periodo de garantía, el Comprador notificará de inmediato al Vendedor y el Vendedor, a su opción y como único y exclusivo recurso del Comprador, (i) reparará o reemplazará los Productos de Marca Propia defectuosos; o (ii) reembolsará al Comprador el monto pagado por los Productos de Marca Propia defectuosos.

12.3. Garantía de los Servicios. El Vendedor garantiza que los Servicios que brinda se realizarán de manera profesional de acuerdo con los estándares relevantes de la industria. Siempre que el Comprador notifique al Vendedor por escrito y con suficiente detalle de un incumplimiento de la garantía de los Servicios en esta Sección 12.3 dentro de los quince (15) días posteriores a la prestación de los Servicios no conformes, el Vendedor, a su opción, (a) volverá a realizar el Servicios sin costo adicional para el Comprador o (b) abonará al Comprador las tarifas realmente pagadas al Vendedor asociadas con los Servicios no conformes. Este es el único y exclusivo recurso del Comprador, y la única y exclusiva responsabilidad del Vendedor, con respecto de cualquier incumplimiento de la garantía relacionada con los Servicios que brinda. Esta garantía de Servicios es personal para el Comprador y no se puede ceder ni transferir a ningún tercero.

12.4. Pérdida de garantía. Las garantías descritas en este documento no cubren el desgaste y no se aplicarán a aquellos Productos, Software y Servicios que hubieren sido sometidos a mal uso, abuso, negligencia, accidente, daño, instalación incorrecta, modificación no autorizada o mantenimiento o reparación inadecuados, incluyendo, pero no limitado a, el uso que no esté de acuerdo con las especificaciones, licencia o instrucciones del fabricante u otro proveedor.

12.5. Información del Comprador. El Comprador reconoce y acepta que, al cumplir con sus obligaciones en virtud de estos Términos, el Vendedor se basará en la precisión y la integridad de la información y la documentación que el Comprador proporcione, y que el desempeño del Vendedor depende de que el Comprador proporcione información y datos completos y precisos. Es responsabilidad del Comprador asegurarse de que los Productos, Software y Servicios sean los que solicitó y que todas las especificaciones y cantidades sean correctas.

12.6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD. LAS GARANTÍAS ANTERIORES SON EXCLUSIVAS Y REEMPLAZAN, Y EL VENDEDOR RENUNCIA Y EXCLUYE, Y EL COMPRADOR RENUNCIA, A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS E IMPLÍCITAS DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CONTRA DEFECTOS REDHIBITORIOS, DE CONFORMIDAD CON CUALQUIER DECLARACIÓN, DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIÓN, RENDIMIENTO, NO INFRACCIÓN Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE DERIVA DE LA LEY (ESTATUTARIA O DE OTRO MODO), ACTUACIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN, USOS COMERCIALES, O CUALQUIER OTRA BASE LEGAL O EN EQUIDAD. EN EL CASO QUE LAS DECLARACIONES DE RENUNCIA DE GARANTÍA NO FUEREN PERMITIDAS POR LA LEY, DICHAS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS SE LIMITARÁN EN DURACIÓN AL MENOR PERÍODO DE GARANTÍA APLICABLE O AL PERÍODO MÍNIMO REQUERIDO POR LA LEY. SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL PRESENTE, LOS PRODUCTOS, SOFTWARE Y SERVICIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL", EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE EL FABRICANTE O LICENCIANTE CUMPLIERE CUALQUIER GARANTÍA EXPRESAMENTE HECHA POR ÉL.

13. DERECHOS RESERVADOS. LICENCIAS.

13.1. Derechos de Propiedad Intelectual. Cada parte conservará la propiedad de todos los derechos, títulos e intereses sobre su propiedad intelectual, Información Confidencial, materiales y/o Entregables preexistentes. El Comprador otorgará al Vendedor una licencia totalmente pagada, no exclusiva, que no podrá cederse, intransferible y no sublicenciable para usar el Material del Comprador para cumplir con sus obligaciones durante el plazo de el SOW o la Orden correspondiente. Posterior al pago total de las tarifas aplicables, el Vendedor otorgará al Comprador una licencia perpetua, limitada, no exclusiva, que no podrá cederse, intransferible, no sublicenciable y totalmente pagada para usar y reproducir, para las propias operaciones comerciales internas del Comprador, los Entregables (y cualquier Material del Vendedor únicamente proporcionado por el Vendedor como parte de los Entregables). Los Servicios no se interpretarán como "obra por encargo".

13.2. Licencia de Software. Si corresponde, al Comprador se le otorgará una licencia limitada para usar cualquier Software estrictamente de conformidad con el acuerdo de licencia provisto por el Producto o el fabricante del Software, y el Comprador estará obligado y se asegurará que su Cliente cumpla, en todo momento, con cualquier término de licencia correspondiente a dicho Producto o Software. Si corresponde, a menos que se acuerde lo contrario por escrito, el Software asociado con un Producto se licencia y no se vende al Comprador. El Comprador deberá, y hará que su Cliente (i) cumpla con las leyes, regulaciones, estándares de la industria y derechos de terceros aplicables en relación con su acceso y uso del Software; (ii) acepte y cumpla con todas las obligaciones contenidas en el acuerdo de licencia proporcionado por el fabricante del Producto o Software; y (iii) realice esfuerzos razonables y diligentes de conformidad con los estándares de la industria para proteger y mantener la información del usuario recopilada por las aplicaciones del Comprador, incluida la información de identificación personal, del acceso o uso no autorizado. El Comprador no deberá y indicará a su Cliente que no podrá: (i) transferir, ceder o sublicenciar el Software, o sus derechos de licencia al mismo, a cualquier otra persona, organización o entidad, incluso mediante alquiler, tiempo compartido, suscripción, servidor o subcontratación del Software, excepto según se establece específicamente en este documento; (ii) utilizar el Software para cualquier propósito no autorizado; (iii) intentar crear una versión derivada del mismo; (iv) eliminar o modificar cualquier marca o aviso que se muestre en el Software o la documentación; o (v) descompilar, descifrar, realizar ingeniería inversa, desensamblar o reducir de cualquier otra forma a un formato legible por humanos. En el caso que se provea Software y/o Servicios y el Comprador acceda a ellos a través de Internet en un sitio web proporcionado por el Vendedor, el Comprador reconoce y acepta que el Vendedor no es responsable de (i) el acceso del Comprador a Internet, (ii) cualquier violación de seguridad, interrupciones y/o intercepciones de información o comunicación a través de Internet, y (iii) cambios o pérdidas de datos a través de Internet. Además, el Comprador reconoce que no se puede garantizar la seguridad de las transmisiones a través de Internet.

14. INDEMNIZACIÓN.

14.1. Por el Vendedor. Por medio del presente, el Vendedor transfiere cualquier indemnización de propiedad intelectual del fabricante de Productos, Software y Servicios al Comprador. La obligación del Vendedor de indemnizar al Comprador no será mayor que la indemnización de propiedad intelectual proporcionada por el fabricante de dichos Productos, Software y Servicios, y solo se aplicará si el Comprador cumple con la Sección 14.3 del presente. En el caso de cualquier reclamo por infracción, el Vendedor, como único y exclusivo recurso del Comprador, y a su entera discreción: (i) procurará al Comprador el derecho a seguir utilizando los Productos, Software o Servicios afectados; (ii) reemplazará los Productos, Software o Servicios afectados con Productos, Software o Servicios que cumplan; (iii) modificará los Productos, Software o Servicios afectados para que cumplan; o (iv) si las tarifas se pagaron por adelantado, reembolsará las tarifas prepagadas asociadas con los Productos, Software o Servicios afectados. La obligación de indemnización del Vendedor no aplicará si (a) el Vendedor siguió las especificaciones, instrucciones o diseños del Comprador relacionados con los Productos, Software o Servicios; (b) el Comprador continuó utilizando los Productos, Software o Servicios después

de que el Vendedor le informara al Comprador de las modificaciones necesarias para evitar la infracción; o (c) la supuesta infracción resultara del uso indebido, modificación o mejora de los Productos, Software y/o Servicios por parte del Comprador, cualquiera que sea el caso, o del uso de los mismos en combinación con otros productos no proporcionados o aprobados por el Vendedor.

14.2. Por el Comprador. El Comprador indemnizará y defenderá al Vendedor y sus filiales, directores, funcionarios, empleados, agentes, sucesores y cesionarios autorizados (los "Indemnizados") contra cualquier reclamo, demanda, daños, responsabilidades y gastos (incluidos los costos judiciales y los honorarios razonables de abogados) en los que incurran los Indemnizados como resultado de o en relación con: (a) cualquier reclamo de terceros por motivo del Comprador de: (i) no obtener cualquier consentimiento, autorización o licencia requerida para el uso de los Materiales del Comprador por parte de los Indemnizados; (ii) el uso de los Productos, Software o Servicios de cualquier manera (por ejemplo, individualmente o en combinación) que no esté expresamente permitido por estos Términos o el acuerdo de licencia aplicable o las especificaciones proporcionadas por el fabricante o proveedor de Servicios del Producto o Software; (iii) mal uso, modificaciones, mejoras o programación de los Productos, Software, Servicios; (iv) incumplimiento de sus obligaciones, declaraciones y garantías en virtud de estos Términos; o (v) negligencia grave u otro acto u omisión en relación con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de estos Términos; (b) el cumplimiento de los Indemnizados con cualquier tecnología, diseño, instrucciones o requisitos, incluidas las especificaciones proporcionadas por el Comprador o un tercero en nombre del Comprador; y (c) cualquier costo razonable y honorarios y gastos de abogados requeridos para que los Indemnizados respondan a una citación, orden judicial u otra investigación oficial del gobierno con respecto al uso de los Productos, Software o Servicios por parte del Comprador.

14.3. Aviso. La parte indemnizada deberá: (i) notificar por escrito con prontitud a la parte indemnizadora; (ii) cooperar razonablemente en relación con la defensa o la resolución de la reclamación, incluida la provisión de toda la información y asistencia razonables a costa de la parte indemnizadora; y (iii) otorgar a la parte indemnizadora el control exclusivo sobre la defensa y la liquidación de la reclamación, siempre que la liquidación de una reclamación no incluya una obligación de desempeño específica o la admisión de responsabilidad por parte de la parte indemnizada. La falta de notificación oportuna que perjudique a la parte indemnizadora la eximirá de sus obligaciones en virtud de estos Términos en la medida en que la parte indemnizadora hubiere sido perjudicada y la falta de notificación oportuna liberará a la parte indemnizadora de cualquier obligación de reembolsar a la parte indemnizada los honorarios de sus abogados pagados antes de la notificación.

14.4. Las indemnizaciones anteriores son personales para el Vendedor y el Comprador y no pueden transferirse ni cederse a nadie. Esta Sección 14 establece los recursos exclusivos de las partes para cualquier reclamo que surja de las secciones 14.1 y 14.2, que no sean los recursos que puedan estar disponibles contra terceros fabricantes o proveedores de los Productos, Software o Servicios.

15. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE POR LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE GANANCIAS, NEGOCIOS O INGRESOS, O PERJUICIOS; DAÑOS POR RETRASO O CUALQUIER OTRO DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, ESTIPULADO, INDIRECTO, PUNITIVO O CONSECUENTE, COMO QUIERA QUE SURJAN, AUN SI LAS PARTES TUVIEREN CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS Y SI DICHOS DAÑOS FUEREN PREVISIBLES O NO. ADEMÁS, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR POR CUALQUIER RECLAMO QUE SURGIERE O ESTUVIERE RELACIONADO CON ESTOS TÉRMINOS O LA FABRICACIÓN, VENTA, ENTREGA O USO DE LOS PRODUCTOS, SOFTWARE O SERVICIOS, YA SEA POR RESPONSABILIDAD CIVIL (INCLUYENDO NEGLIGENCIA Y RESPONSABILIDAD OBJETIVA), FALSEDAD, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O DE OTRO MODO, NO EXCEDERÁ EL MONTO REALMENTE PAGADO POR LOS PRODUCTOS, SOFTWARE O SERVICIOS QUE DAN LUGAR AL RECLAMO. ADICIONALMENTE, EL VENDEDOR NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA IMPOSIBILIDAD O LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO ACORDADO EN CUALQUIER COTIZACIÓN O DE CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SI TAL INCUMPLIMIENTO HUBIERE SIDO CAUSADO POR ALGUNA RESTRICCIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA O DE HECHO IMPUESTA POR PARTE DE AUTORIDAD GUBERNAMENTAL LOCAL QUE IMPIDA AL VENDEDOR A ACCEDER AL MERCADO DE CAMBIOS PARA IMPORTAR PRODUCTOS. ASIMISMO, EN DICHA CIRCUNSTANCIA EL VENDEDOR NO SERÁ PASIBLE DE NINGUNA PENALIDAD O MULTA INCLUYENDO INTERESES DE NINGÚN TIPO.

16. TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN.

16.1. Además, y sujeto a los derechos del Vendedor establecidos en la Sección 6, en el caso de cualquier incumplimiento sustancial de estos Términos, Orden o SOW por cualquiera de las partes, la parte que no incumple puede cancelar la Orden o SOW correspondiente dando aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación; a menos que la parte infractora haya subsanado la infracción antes del vencimiento del periodo de treinta (30) días.

16.2. En el caso que el Vendedor o el Comprador rescinda una Orden, el Comprador no tendrá derecho a ningún reembolso o crédito de las tarifas pagadas o pagaderas en virtud del presente. El Comprador seguirá siendo responsable del pago de facturas por Productos y Software ya entregados y Servicios ya realizados y por las tarifas y costos descritos en la Sección 3 anterior, y el pago de cualquier cargo por cancelación del fabricante por artículos no enviados. En el caso que se rescinda una Orden, todas las licencias otorgadas en él también terminarán. Sujeto a las limitaciones y otras disposiciones de estos Términos, cualquier disposición que, con el fin de dar efecto adecuado a su intención, debería sobrevivir a dicho vencimiento o terminación, sobrevivirá al vencimiento o terminación anticipada de estos Términos.

16.3. Además de cualquier otro recurso provisto bajo estos Términos o la ley aplicable, el Vendedor puede ejercer cualquier derecho de reclamación y/o suspender o rescindir una Orden o SOW con efecto inmediato si el Comprador: (i) no paga alguna cantidad adeudada al Vendedor en el momento de su vencimiento; (ii) no cumple con cualquiera de sus obligaciones aquí establecidas; (iii) experimenta un cambio adverso en su situación financiera o se convierte en un riesgo crediticio; o (iv) se declara insolvente, en suspensión de pagos, reorganización o cesión en beneficio de los acreedores, en la medida en que lo permita la ley (cada uno, un "Evento de Insolvencia").

17. CONFIDENCIALIDAD. La parte receptora protegerá la Información Confidencial de la parte reveladora con el mismo grado de cuidado que la parte receptora utiliza normalmente para proteger su propia Información Confidencial, pero en ningún caso con un grado menor que el cuidado razonable. La parte receptora no revelará a ningún tercero ninguna Información Confidencial que reciba de la parte divulgadora. La Información Confidencial excluye la información que: (i) está disponible públicamente por otro acto que no es un acto u omisión de la parte receptora; (ii) con posterioridad a su divulgación se recibió legalmente de un tercero; (iii) fue conocida por la parte receptora antes de su recepción sin incumplimiento de ninguna obligación de confidencialidad; o (iv) fue desarrollada independientemente por la parte receptora sin el uso de la Información Confidencial de la parte reveladora. Si la parte receptora se viere legalmente obligada a divulgar cualquier Información Confidencial por citación, orden judicial u otra acción legal del gobierno, la parte receptora podrá divulgar la Información Confidencial solo en la medida en que así lo ordene y, en la medida en que lo permita la ley, después de proporcionar por escrito de inmediato notificación a la parte divulgadora de la divulgación pendiente. Ninguna de las partes puede utilizar dicha Información Confidencial de ninguna manera para ningún propósito, excepto según lo autorizado en la Orden o SOW. Cualquiera de las partes podrá divulgar Información Confidencial a sus auditores o abogados bajo una obligación de confidencialidad no menos estricta, o el Vendedor a sus filiales o terceros que necesiten conocerla según sea necesario. Si el Vendedor ofreciere vender al Comprador Productos, Software o Servicios de un fabricante específico, el Comprador no comprará dichos Productos, Software o Servicios directamente de dicho fabricante a menos que el Vendedor proporcionare una aprobación previa por escrito.

18. CONFORMIDAD CON LA LEY. Cada parte deberá cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables, incluidas, entre otras, exportaciones e importaciones, restricciones comerciales, FAR, lucha contra el soborno y la corrupción, contra el lavado de dinero, contra la trata de

personas y la esclavitud, protección del medio ambiente, y salud y seguridad. Los Productos y el Software pueden estar sujetos a controles de exportación bajo las leyes, regulaciones, sanciones o directivas de los Estados Unidos y otros países, en cuyo caso, estos Productos y Software solo estarán autorizados para su uso (por ejemplo, a través de una licencia de exportación aprobada y emitida por el gobierno, que el Comprador debe obtener) por el usuario final en el destino identificado en los documentos de transacción entre el Vendedor y el Comprador. El Comprador no deberá vender, exportar, reexportar o transferir, ni causar una presunta exportación o reexportación de los Productos y Software (en su forma original o después de haber sido incorporados a otros artículos) a ningún país o persona a el/la que la venta, exportación, reexportación o transferencia (real o presunta) está prohibida sin antes obtener todas las autorizaciones o licencias necesarias. En la medida en que lo permita la ley, el Comprador indemnizará y eximirá al Vendedor de cualquier pérdida o daño que surja de su violación de tales leyes, reglas y regulaciones. Además, el Comprador no deberá utilizar, transferir ni acceder a ningún Producto, Software o Servicio para uso final relacionado con armas nucleares, químicas o biológicas, o tecnología de misiles, a menos que lo autorice el fabricante y el gobierno de los EE.UU. mediante reglamentación o licencia específica. Si el Vendedor recibiere un aviso que el Comprador es o se identifica como una parte sancionada o restringida según la ley aplicable (incluidos, entre otros, la Lista de Personas Denegadas del Departamento de Comercio, Industria y Seguridad (BIS) de los EE.UU.; la Lista de Entidades o lista no Verificada; la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE.UU. (OFAC); o la Lista de Personas Prohibidas de la Dirección de Controles Comerciales de Defensa del Departamento de Estado de los EE.UU. (DDTC)), el Vendedor no estará obligado a realizar ninguna de sus obligaciones bajo cualquier Orden o SOW. Los equipos, sistemas o servicios proporcionados por el Vendedor podrán incorporar, incluir o utilizar equipos, sistemas, piezas, componentes, elementos o servicios de telecomunicaciones que tengan restricciones de abastecimiento según el uso previsto en la Sección 889 de la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el año fiscal 2019 (Pub. L. No. 115-232).

19. PRIVACIDAD. Cada parte deberá cumplir con todas las leyes aplicables que rigen la recopilación, el uso y la divulgación de datos personales (como lo definen las leyes de protección de datos nacionales e internacionales aplicables) y deben obtener los consentimientos necesarios con respecto del manejo de datos personales según lo exige la ley. El Comprador reconoce que el Vendedor tiene su sede en los Estados Unidos y opera a nivel mundial, y que los datos del Comprador recopilados por el Vendedor en relación con estos Términos podrán transferirse y procesarse en los Estados Unidos u otros lugares y el Comprador consiente expresamente dicha transferencia y procesamiento.

20. FUERZA MAYOR. El Vendedor no será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de una Orden o SOW, así como la cancelación de una cotización, que resulte de, o a la que contribuya o sea causada por, directa o indirectamente, Fuerza Mayor y Caso Fortuito, actos de terrorismo, autoridad civil o militar, epidemia o pandemia, incendios, huelgas u otras disputas laborales, accidentes, sismos, huracanes, inundaciones, guerras, disturbios, imposibilidad de conseguir materiales o medios de transporte, piratería u otro ataque malicioso, disolución del negocio del fabricante relacionado, actos u omisiones de los transportistas, por alguna restricción legal o administrativa o de hecho impuesta por parte de la autoridad gubernamental que impida cumplir con las obligaciones emergentes de la contratación, o cualquier otra circunstancia fuera del control razonable del Vendedor.

21. LEY APLICABLE. JURISDICCIÓN. Estos Términos se regirán de acuerdo con las leyes sustantivas de la jurisdicción donde el Vendedor esté localizado, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes y no se regirán por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Si surgiere alguna controversia, incluso con respecto a la formación del contrato o a la interpretación de estos Términos, las partes por el presente consienten(i) en la jurisdicción y competencia exclusiva de los tribunales estatales o federales ubicados en la jurisdicción donde el Vendedor esté localizado, y convienen en que no cuestionarán o impugnarán la jurisdicción o competencia de dichos tribunales, y (ii) la notificación del procedimiento extraterritorial. **EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LAS LEYES APLICABLES, LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER DERECHO A JUICIO POR JURADO EN CUALQUIER ACCIÓN, DEMANDA O PROCEDIMIENTO QUE DERIVE DE O SE RELACIONE CON ESTOS TÉRMINOS Y LAS TRANSACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE DOCUMENTO.** Sin perjuicio de lo anterior, si el Vendedor fuere demandado en cualquier otra jurisdicción o foro (incluido entre otros, un procedimiento de arbitraje) por asuntos relacionados con cualquier Producto, Software o Servicio vendido al Comprador, el Vendedor tendrá derecho de unirse al Comprador como parte de dicho procedimiento y el Comprador manifiesta su consentimiento para dicha acumulación.

22. RELACIÓN DE LAS PARTES. Las partes son contratistas independientes y renuncian expresamente a cualquier relación de sociedad, franquicia, empresa conjunta, agencia, empleador/empleado, fiduciario u otra relación especial. Una persona que no fuere parte de una Orden o SOW no tendrá ningún beneficio o derecho en relación con ninguno de ellos.

23. GENERAL. Estos Términos se interpretarán sin tener en cuenta ninguna presunción o regla que requiera interpretación contra la parte que redacta un instrumento o hace que se redacte cualquier instrumento. No se pueden realizar enmiendas, modificaciones, renuncias o rescisiones de estos Términos a través del curso de las negociaciones de las partes y no se puede realizar ningún cambio excepto por escrito y firmado por representantes autorizados de las partes. El hecho de que una de las partes no ejerza algún derecho o recurso en virtud de estos Términos no se considerará una renuncia a dicho derecho o recurso a menos que estuviere por escrito y firmado por la parte, ni se implicará ninguna renuncia a la aceptación de cualquier pago. Ninguna renuncia de una parte a cualquier derecho se extenderá o afectará a cualquier otro derecho, ni una renuncia de una parte a cualquier incumplimiento se extenderá a cualquier incumplimiento posterior. El Comprador no cederá una Orden o SOW, por aplicación de la ley o de otro modo, sin la aprobación expresa por escrito del Vendedor. Cualquier intento de ceder o transferir todo o parte de estos Términos sin obtener primero dicho consentimiento por escrito será nulo o anulable, a elección del Vendedor. Cualquier disposición de estos Términos que esté prohibida o no se pueda hacer cumplir en cualquier jurisdicción será, en cuanto a dicha jurisdicción, limitada o eliminada en la medida mínima requerida por esa jurisdicción, y las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto. El Comprador reconoce que los términos o el contenido de cualquier documento con hipervínculo, según se modifique de vez en cuando, se incorporará en estos Términos por referencia y que es responsabilidad del Comprador revisar los términos o el contenido de los hipervínculos a los que se hace referencia. Todos los avisos bajo estos Términos deberán estar por escrito (por ejemplo, correo electrónico o correo postal) y dirigidos a la otra parte a la dirección establecida en la Orden o SOW.

Anixter Terms and Condition